AÑO 1981.—NUMERO 149 LUNES, 14 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4260

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1979, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 21 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4125

ANUNCIOS

Exposición al público del proyecto reformado de ensanche de la carretera de "Marugán a la de Segovia a Arévalo", en el tramo comprendido entre el cruce de Lastras del Pozo al de Martín Miguel

Tomado en consideración por el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 20 de noviembre último, el proyecto reformado de ensanche de la carretera de "Marugán a la de Segovia a Arévalo", en el tramo comprendido entre el cruce de Lastras del Pozo al de Martín Miguel, se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público para su examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de noviembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4231

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 16 de noviembre último, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública urgente, de las obras de construcción de nave en el Parque de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, conforme previene el artículo 119 del Real Decreto 3046, de 6 de octubre de 1977.

Al propio tiempo, haciendo uso de las facultades de convocatoria simultánea de la licitación correspondiente prevista en dicha disposición, se hace público que durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán ofertas para optar a la referida contratación, con sujeción a los pliegos de condiciones indicados.

Segovia, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4144

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

Por don Jesús Arribas Gila, en representación de VICASA, S. A., vecino de San Ildefonso, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puente de las Merinas", sita en el término municipal de San Ildefonso (Segovia), con destino a instalación de línea eléctrica a 45 kV., ocupando 426 metros cuadrados, y colocando dos torretas metálicas para suministro a fábrica de VICASA, S. A.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de

que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

4114

DIRECCION GENERAL
DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Jefatura Provincial de Producción Animal de Segovia

MES DE OCTUBRE DE 1981

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad: Tricofitosis. Partido: Valverde del Majano. Municipio: Valverde del Majano. Especie: Bovina. Invasiones mes fecha: 4. Curados: 4.

Enfermedad: Equinococosis. Partido: Valverde del Majano. Municipio: Valverde de Majano. Especie: Ovina. Invasiones mes fecha: 10. Muertos o sacrificados: 10.

Enfermedad: Equinococosis. Partido: Martín Miguel. Municipio: Martín Miguel. Especie: Ovina. Invasiones mes fecha: 6. Muertos o sacrificados: 6.

Enfermedad: Distomatosis. Partido: Fuenterrebollo. Municipio: Fuenterrebollo. Especie: Ovina. Invasiones mes fecha: 380. Curados: 380.

Segovia, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial.

4165

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En ejecución de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio, se convoca elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno, que afecta a los siguientes miembros:

Uno perteneciente al Cuerpo de Secretarios de segunde categoría.
Uno perteneciente al Cuerpo de Interventores.
Uno perteneciente al Cuerpo de Depositarios.
Elección de Presidente del Colegio.

Las elecciones se celebrarán en la Sede del Colegio provincial, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Colegios de 22 de febrero de 1978 y con el siguiente

CALENDARIO ELECTORAL

Iniciación del período de elecciones: 17 de diciembre de 1981.

Presentación de candidatos: Hasta las catorce horas del día 5 de enero de 1982.

Proclamación provisional de candidatos: A las catorce horas del día 15 de enero de 1982.

Proclamación definitiva de candidatos: A las catorce horas del día 30 de enero de 1982.

Celebración de elecciones: A partir de las doce horas del domingo, día 31 de enero de 1982.

Segovia, 9 de diciembre de 1981.—El Vicepresidente, Julio-César Gil Caballero.

41

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decre 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a informació pública la petición de instalación de una red de ba tensión, cuyas características principales se señalan continuación:

Peticionario: Empresa Serviliano García, con domic lio en Nava de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gome serracín, teniendo su origen en dos centros de transfo mación de dicha localidad, discurriendo por calles de misma.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio elé trico.

Características principales: Red trifásica con neutro 220/127 voltios (prevista para 380/220 voltios), con con ductores aislados de aluminio de 150, 95, 50 y 25 mil metros cuadrados de sección, posados sobre fachadas tensados sobre apoyos de hormigón y palomillas metálica

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.ª fase, 6.020.692 pesetas; 2.ª fase, pesetas 4.283.637.

Lo que se hace público para que pueda ser examina do el proyecto de la instalación en esta Delegación Pro vincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en call José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las re clamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, e el plazo de treinta días, contados a partir del siguient a la publicación de este anuncio.

Segovia, 1 de diciembre de 1981.—El Delegado provin cial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4162

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de doña María Teresa Martínez Haro, contra don Angel Otamendi García, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el inmueble embargado como de la propiedad de dicho deudor y que a continuación se describe:

Parcela sita en primera fase de la Urbanización Los Angeles de San Rafael, señalada con el número 91, que tiene una extensión de 1.352 metros cuadrados; que linda: Al Norte, la parcela 87; Sur, calle de Nápoles; Este, parcela número 90, y Oeste, parcela número 92. Sobre esta parcela se encuentra edificado un chalet. Inscrita al folio 22 del tomo 2.511, libro 85 del Ayuntamiento de El Espinar, inscripción 1.ª

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día tres de febrero próximo, y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referido inmueble sale a pública subasta sin sujeción a tipo, habiendo salido en segunda subasta en la suma de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del tipo que sirvió de base en la segunda subasta antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que a instancia de la acreedora se saca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de la propiedad; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

4055

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Primera subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del empleado del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de maderas en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, denominado "Pinar Viejo", "Cañizar" y "Carpintero", y correspondiente al año forestal 1982, con arreglo a las siguientes características:

Localización: Tranzón 15.

Número de fustes: 126. Especie: P. pinea.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 197 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.050 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: 206.850 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de once a trece, de todos los días hábiles que medien entre el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura de plicas, debiendo acompañar en sobre aparte el justificante de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

Los licitadores que concurran en representación deberán aportar el poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por la Corporación y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, juntamente con el facultativo, quedando modificada la condición 12 en el sentido de que la madera será contada en blanco, medida y liquidada de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos y precio alcanzado en subasta.

El pago del aprovechamiento será realizado al tiempo de solicitar la licencia o en los plazos que el Ayuntamiento acuerde, previa solicitud del adjudicatario, y serán siempre garantizados por aval bancario.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que la primera, al octavo día de celebrada ésta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita, aportando Estatutos, en su caso, escritura de poder, debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número ..., de los propios de esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a adquirir el citado aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Iscar, a 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Calixto Manso.

3933

Ayuntamiento de Pedraza

Subasta de maderas

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el aprovechamiento, mediante subasta pública, de 4.000 enebros del monte número 204, de los propios de este municipio, se hace público que dicho documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 117.2 del Real Decreto de 6 de octubre de 1976, se anuncia licitación pública para dicho aprovechamiento con sujeción al contenido de los citados pliegos y, en especial, a las siguientes condiciones:

Objeto: Subasta de 4.000 enebros Juníperus Thurifera, con un volumen de 60 metros cúbicos, a 2.000 pesetas el metro cúbico, con corteza.

Tipo de licitación: 120.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 3.600 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Ajustadas en lo fundamental al modelo inserto al final, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles y en horas de oficina, contando a partir del siguiente hábil al de inserción de

este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Si se presentaran reclamaciones contra los pliegos de condiciones se prorrogará el plazo de admisión en los días que fueran necesarios para resolverlas.

Gastos: Todos los relacionados con esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera, admitiéndose pliegos hasta el cuarto día, a las catorce horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., y con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de 1981, por el Ayuntamiento de Pedraza, en relación con la subasta de cuatro mil (4.000) fustes, especie enebro, del monte número 204, de los propios de este municipio, se compromete a realizar dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 16 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Teodoro Pascual.

3934

Subasta de pastos

A las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar la subasta de pastos del monte número 203, de estos propios, por el período de tiempo establecido en el pliego de condiciones formado y aprobado a tal efecto.

El número de reses a pastar será de 300.

Tasación del aprovechamiento: 80.000 pesetas.

Precio índice: El de la tasación aumentado en el 100 por 100.

Superficie de pastoreo: 60 hectáreas.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de las once a las catorce horas, desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Serán debidamente reintegradas, debiendo acompañar declaración jurada de no hallarse comprendo en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como documento nacional de identidad y recibo de haber constituido el depósito provisional del 2 por 100 de la tasación.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del remate.

El importe de la adjudicación será ingresado en el Ayuntamiento, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios, tasas, gestión técnica y, en general, cuantos guarden relación con la subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de licitaciones.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones, al octavo día hábil, admitiéndose pliegos hasta el séptimo día, también hábil, a las catorce horas.

Pedraza, 16 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Teodoro Pascual.

416

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de arrendamiento de los lotes de fincas rústicas de masa común y desconocidos de los barrios de Ochando y Pascuales, de este término municipal, se convoca licitación pública para optar a las mismas, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de los que se extrae el siguiente extracto:

1.º Objeto—Arrendamiento de las fincas de masa común y desconocidos que se indican:

A) BARRIO DE OCHANDO

Lote número 1.—Hectáreas: 6-29-48.
Tasación: 18.884 pesetas.
Fianza provisional: 378 pesetas.
Fianza definitiva: 756 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 2.—Hectáreas: 5-77-30.
Tasación: 17.319 pesetas.
Fianza provisional: 346 pesetas.
Fianza definitiva: 692 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 3.—Hectáreas: 5-46-43.
Tasación: 16.392 pesetas.
Fianza provisional: 338 pesetas.
Fianza definitiva: 672 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 4.—Hectáreas: 6-79-30.
Tasación: 20.379 pesetas.
Fianza provisional: 408 pesetas.
Fianza definitiva: 816 pesetas.
Duración: Cuatro años.

B) BARRIO DE PASCUALES

Lote número 1.—Hectáreas: 4-61-33.
Tasación: 13.840 pesetas.
Fianza provisional: 277 pesetas.
Fianza definitiva: 554 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 2.—Hectáreas: 3-73-53.
Tasación: 11.206 pesetas.
Fianza provisional: 224 pesetas.
Fianza definitiva: 448 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 3.—Hectáreas: 3-04-12.
Tasación: 9.124 pesetas.
Fianza provisional: 182 pesetas.
Fianza definitiva: 364 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 4.—Hectáreas: 6-90-60.
Tasación: 20.718 pesetas.
Fianza provisional: 414 pesetas.
Fianza definitiva: 828 pesetas.
Duración: Cuatro años.

Lote número 5.—Hectáreas: 3-74-42.
Tasación: 11.233 pesetas.
Fianza provisional: 225 pesetas.
Fianza definitiva: 450 pesetas.
Duración: Cuatro años.

2.º Pagos.—Se efectuarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

3.º Pliegos.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º Garantías.—Se constituirá la provisional al tomar parte en la subasta, y la definitiva, a la adjudicación del remate.

5.º Proposiciones.—Se presentarán en las oficinas municipales, en días y horas hábiles, hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

6.º Apertura de plicas.—A las trece horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del presente edicto.

7.º Adjudicación.—En los términos previstos en el Reglamento de Contratación. De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los tres días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento del lote de fincas rústicas ..., propiedad del Ayuntamiento, se compromete a tomar en arriendo el cultivo de tales fincas, ofreciendo como renta la cantidad de ... pesetas, y aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Santa María la Real de Nieva, a 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Carmen Muñoz García.

3987

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta de chopos

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento complementario de chopos del monte número 8, "El Pinar", correspondiente al año 1981, con sujeción a los siguientes datos:

Localización: Cuartel E, tramo IV.
Número de árboles: 285.
Especie: Chopos.
Volumen de fustes con corteza: 194 metros cúbicos.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 3.200 pesetas.
Total del aprovechamiento: 620.800 pesetas.
Garantía provisional: 19.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 25 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que la primera.

Fianza definitiva.—6 por 100 del precio de adjudicación.

Documentos acompañatorios.—Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carné de empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de licencia fiscal y declaración jurada a que se refiere el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones.—El de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento; el de técnico facultativas redactado por la Jefatura Provincial del ICONA de Segovia, y para lo no previsto en los mismos, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, Reglamento de Montes y todas aquellas disposiciones que tengan relación con este tipo de aprovechamientos.

Modelo de proposición.—El corriente en estas enajenaciones.

Aguilafuente, 18 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3908

Ayuntamiento de Aguilafuente

Devolución de fianza

Solicitadas las devoluciones de las garantías definitivas depositadas en arcas municipales como adjudicatarios de los aprovechamientos de maderas del monte número 8, "El Pinar", don Tomás Martín Torrego, vecino de Aguilafuente (Segovia), adjudictario de los lotes tercero, cuarto, quinto y sexto del año 1979, y don Ricardo Ballesteros Ballesteros, vecino de Aguilafuente (Segovia), adjudictario de los lotes segundo y cuarto del año forestal 1980; se hace público por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, 16 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3988

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico - administrativas para la enajenación, en pública subasta, del aprovechamiento complementario de 285 chopos del monte número 8, "El Pinar", autorizados por el ICONA para 1981; se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, 18 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

4278

Ayuntamiento de La Losa

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión de 2 del actual, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para las obras de "mejora conducción barrio de la Estación (1.ª fase), Las Navillas", con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.071.000 pesetas; queda expuesto al público, por término de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas contra el referido documento.

La Losa, a 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Félix Casado González.

3974

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación de abastecimiento, redactado por el Ingeniero don Jorge Oms Piera, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, 18 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Vicente Rincón.

3975

Concluido el plazo de admisión de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Celador de Servicios Públicos, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

Don Primitivo Fernández Lázaro.

Don Isidro Gómez Herranz.

Don Gabriel de Santos Valverde.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones que pudieran producirse.

Mozoncillo, 18 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Vicente Rincón.

3841

Esta Corporación, en sesión de fecha 30 de octubre de 1981, resolvió modificar la plantilla del personal de este Ayuntamiento, la cual queda constituida de la siguiente forma:

Queda amortizada la plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento y se crea la de Administrativo de Administración General, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 500 / 1981, de 6 de marzo.

Y para que conste y con el fin de cumplir con lo preceptuado en el artículo 29 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Mozoncillo, 6 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

3843

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones de las tasas y exacciones municipales del ejercicio de 1981 que han de servir de base para el cobro de los conceptos siguientes:

Desagüe de canalones y entrada de vehículos; puertas y ventanas que se abren al exterior y solares sin vallar; bocas de gloria; voladizos sobre la vía pública; rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de circulación.

Quedan los mismos expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar los mismos y formular, por escrito, las reclamaciones que consideren oportunas.

Mozoncillo, 11 de noviembre de 1981. — El Alcalde, Vicente Rincón.

39

Ayuntamiento de San Ildefonso

ANUNCIOS

Doña Aurora Barquilla Jimenos, vecina de San Ild fonso, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para inst lación de un local para venta de prendas en calle Pase del Pocillo, número 23.

En cumplimiento de la legislación que regula la mat ria, se abre información pública, por término de quinc días hábiles, para que quienes se consideren afectados c algún modo por la instalación y apertura que se pretenc establecer puedan hacer las observaciones que consid ren oportunas.

San Ildefonso, a 16 de noviembre de 1981.—El Alca de, Luis E. Clavería.

403

Doña Rosario del Val Martín, vecina de San Ildefons ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalació de un local para venta de ultramarinos en calle La Ca landria.

En cumplimiento de la legislación que reguala la ma teria, se abre información pública por término de quinc días hábiles, para que quienes se consideren afectado de algún modo por la instalación o apertura que se pre tende establecer puedan hacer las observaciones que con sideren oportunas.

San Ildefonso, a 23 de noviembre de 1981.—El Alca de, Luis E. Clavería.

387

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTO

Terminado y liquidado el aprovechamiento de resina del monte de estos propios, número 38 del Catálogo campaña de 1981, y solicitada por el adjudicatario Ba silio Mesa, S. A., la cancelación de la garantía consti tuida para asegurar el cumplimiento de las estipulacione y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Con tratación de las Corporaciones Locales, para que en e plazo de quince días puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeran te ner algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 13 de noviembre de 1981.—El Alcal de, José A. Sacristán.

4150

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

ANUNCIO

Solicitada por don Eusebio San Antolín Sanz la devolución de la fianza constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de la ejecución del contrato de subasta de maderas, lote 2.º, del monte de propios de esta Entidad, en la campaña 1979, del que resultó adjudicatario, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Sauquillo de Cabezas, 30 de noviembre de 1981.—El Alcalde.

3969

TORREIGLESIAS

Aprobado por este Ayuntamiento el establecimiento de las contribuciones especiales en las obras de pavimentaciones, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial del año 1980, y ejecutadas en el actual año de 1981, cuyas obras son de obligatoria exigencia de contribuciones especiales por el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, y tener la consideración municipal, y Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, sobre Planes Provinciales de Obras y Servicios ("B. O. E." número 89, de 14 de abril de 1978), se abre información pública por espacio de quince días, que servirá de notificación a los interesados beneficiados por las obras, no residentes en la localidad y se desconoce su domicilio, a fin de que durante dicho plazo, a contar del siguiente del que aparezca esta publicación, puedan formular recurso de reposición ante este Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas, de conformidad con el artículo 33 del Real Decreto 3250/76, ya referido.

Torreiglesias, a 18 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Gil Reques.

4101

Ayuntamiento de Hontalbilla

ANUNCIOS

Don Gaspar Ballesteros Trapero, industrial y vecino del municipio de Aguilafuente, de esta provincia, tiene solicitada de esta Alcaldía licencia municipal para la apertura de un establecimiento público en la calle Real, número 9, de esta localidad, que dedicará a la venta al por menor de pescados frescos, congelados y demás productos de mar y de río.

Por esta Alcaldía se ha instruido el oportuno expediente que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Hontalbilla, a 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

4100

Don Alejandro Criado de Frutos, industrial y vecino de Lastras de Cuéllar, de esta provincia, solicita de esta Alcaldía la devolución de la garantía definitiva de 68.014 pesetas, depositadas en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento del contrato de adjudicación de los aprovechamientos de resinas procedentes de los montes números 39, 40 y 248, propiedad de este Ayuntamiento, y que fueron subastados el día 28 de enero de 1981.

Lo que se hace público a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, pueda ser examinado el expediente por un período de quince días hábiles, y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Hontalbilla, a 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

4110

Don Marcelino García Cáceres, industrial y vecino de Olombrada, de esta provincia, tiene solicitada de esta Alcaldía licencia municipal de apertura de un establecimiento público que dedicará a la venta al por menor de pescados frescos, congelados, mariscos y demás productos de mar y de río en un local de este municipio, sito en la calle Real número 27.

Lo que se hace público a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, pueda ser examinado el expediente dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, y formularse las sugerencias, observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

Hontalbilla, a 26 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3957

Ayuntamiento de Chañe

EDICTOS

Don Máximo Zamarrón Zamarrón solicita licencia municipal para la apertura de un establecimiento destinado a la venta de pescados frescos al por menor en la Plaza de las Huertas, número 4, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Chañe, a 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

4059

Doña María Dolores Muñoz Muñoz solicita licencia para instalar un despacho de venta de libros y objetos de escritorio en esta localidad, calle Real, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Chañe, a 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Florencio Muñoz Sánchez.

4116

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este pueblo el día 24 del actual fueron aprobados los pliegos de condiciones de cinco subastas públicas para contratar los aprovechamientos de maderas, durante el año forestal 1982, en igual número de lotes señalados en los montes de estos propios, números 132 y 133, "Cafría" y "El Mayor y Solilleja".

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, de conformidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carbonero el Mayor, 25 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Segundo López.

4013

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTOS

Por don Angel Rodríguez Losada, en nombre de la Comunidad de Propietarios del edificio Bloque de Viviendas "Residencial Los Pinares", sito en la avenida de Santa Teresa (Paseo de Quintana), del Distrito de San Rafael, se presenta proyecto técnico y solicitud para instalación de depósito de G. L. P. con destino a calefacción y usos domésticos de las viviendas que componen dicho Bloque.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y preceptos concordantes sobre instalaciones molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública por plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados en algún modo por mencionada instalación puedan examinar el expediente y proyecto y formular las observaciones que estimen pertinentes.

El Espinar, a 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

4014

Por don Eduardo Torallas Gatoo, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Pueblo Nuevo, chalet Río Moros, parcela 53, del Conjunto Urbanístico Residencial "Los Angeles de San Rafael", se presenta proyecto técnico, redactado por técnico competente, para instalación de dos depósitos enterrados de propano para calefacción y usos domésticos de los edificios y viviendas que componen dicha urbanización.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y preceptos concordantes sobre instalaciones molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública por plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados en algún modo por mencionada instalación puedan examinar el expediente y proyecto técnico y formular las observaciones que estimen pertinentes.

El Espinar, a 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.

4269

NAVALMANZANO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 3.095.113. Capítulo 2: 2.950.000. Capítulo 4: 274.155. Capítulo 6: 355.177. Capítulo 7: 2.347.169. Capítulo 9: 94.962. Total: 9.116.576.

Modificaciones. Aumentos: Capítulo 1: 125.606. Capítulo 2: 1.437.000. Total: 1.562.606.

Modificaciones. Bajas.—Capítulo 1: 208.827. Capítulo 2: 116.300. Capítulo 6: 355.177. Capítulo 7: 731.313. Total: 1.411.617.

Crédito definitivo.— Capítulo 1: 3.011.892. Capítulo 2: 4.270.700. Capítulo 4: 274.155. Capítulo 7: 1.615.856. Capítulo 9: 94.962. Total: 9.267.565.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmanzano, a 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Juan Carlos Muñoz Martín.

42

Ayuntamiento de Sacramenia

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de con ciones jurídicas y económico-administrativas que ha regir en la contratación de las obras de "pavimentac nes", se hace público, en cumplimiento de cuanto p viene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octub de 1977, que dicho documento se hallará de manifies en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el pla de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad conc dida por el artículo 119.2 de la mencionada disposició se anuncia convocatoria para optar a la contratación las referidas obras por el sistema de adjudicación dire ta, conforme autoriza la disposición transitoria del Re Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose prop siciones durante el plazo de diez días, salvo que, p presentarse reclamaciones a los pliegos de condicion que han de servir de base a la contratación, hubiera prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario pa resolver las que se interpusieren.

Sacramenia, a 4 de diciembre de 1981.—El Alcald Carlos Colorado de la Fuente.

39

Ayuntamiento de Pedraza

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de co diciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de pastos del monte de estos propios, núme 203, denominado "Dehesilla de Casasola", queda expue to al público, en la Secretaría municipal, por un pla de ocho días hábiles, con el fin de que la persona que desee pueda examinarlo y presentar, en su caso, las r clamaciones que considere oportunas, al amparo de determinado en el artículo 24 del Reglamento de Co tratación de las Corporaciones Locales.

Pedraza, 16 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Te doro Pascual.

42

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace públic que ha quedado aprobado definitivamente por esta Co poración el expediente de modificaciones de crédito n mero 1 en el presupuesto ordinario de 1981, según el s guiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 577.660. Capítulo 2 837.000. Total: 1.414.660.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 75.000. Ca pítulo 2: 25.000. Total: 100.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 652.660. Capítulo 2 862.000. Total: 1.514.660.

Lo que se hace público para general conocimient

Fuente el Olmo de Fuentidueña, a 1 de diciembre d 1981.—El Alcalde, Valentín Lázaro.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Estando próximo el nuevo año 1982, y siendo nume rosos, o la mayoría, los que terminan la suscripción de Boletín Oficial de la provincia, rogamos que, en estos día que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto d la Administración como de la Imprenta y si desean con tinuar renueven la misma lo más urgente posible.

LA ADMINISTRACION

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,